

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, a las once horas, en la oficina número dieciocho del mezzanine, del Edificio Trade Building ubicado en la Avda. Joaquín Orrantía, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ESPACIOS URBANOS S.A. ESURBA, señores: Daniel David Chavarría Estrada, representado por el Ing. Carlos Estrada Estrada, conforme carta – poder que se acompaña al expediente de esta Junta, propietario de doscientas cincuenta acciones; Nasif Leonardo Manssur Villagrán, propietario de doscientas cincuenta acciones; Alejandro José Lascano Parra, propietario de doscientas cincuenta acciones; y, compañía PARBRANE S.A., representada por su Gerente General Ab. Ana María Pérez Ordóñez, conforme nombramiento que se incorpora al expediente de esta Junta, propietaria de doscientas cincuenta acciones. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General y del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión la Presidente de la compañía, Ing. María Gloria Alarcón Alcívar y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los nombres de los accionistas presentes y representados, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por la Presidente y siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaría se da lectura a los dos informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma

que arroja que ambos informes son aprobados por unanimidad, con la sola abstención del señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil doce, con la sola abstención del señor Nasif Leonardo Manssur Villagrán, por mandato legal. La Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** Toma la palabra el señor Nasif Leonardo Manssur y explica que, en lugar de utilidades, la compañía ha tenido pérdidas en el año dos mil doce, tal como se desprende de su informe, situación que espera corregir en el presente ejercicio. Receptada la votación, esta arroja que se aprueba por unanimidad lo manifestado por el Gerente General, respecto de las pérdidas de la compañía. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes reeligen por unanimidad al C.P.A. Raúl Borbor Torres como Comisario de la Compañía. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes. *f) María Gloria Alarcón Alcívar, Presidente; f) Nasif Leonardo Manssur Villagrán, Gerente General – Secretario; f) p. Daniel Chavarría Estrada, Ing. Carlos Estrada Estrada; f) p. Parbrane S.A., Ab. Ana María Pérez Ordóñez, Gerente General; f) Alejandro Lascano Parra.*

Certifico:

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.



Nasif Leonardo Manssur Villagrán

Gerente General – Secretario